



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA
SIMPLIFICADA No. 04 de 2013**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en los artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada.

OBJETO.

“El Ministerio de Justicia y del Derecho requiere seleccionar una sociedad corredora de seguros, legalmente establecida en Colombia, debidamente inscrita y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para que realice la intermediación y asesore al Ministerio en todo lo relacionado con: 1) El proceso de selección de aseguradora para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable; 2) Trámite de los reclamos que se deban formalizar para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones en todo tipo de pólizas a favor del Ministerio; 3) Implementación de un programa de prevención de pérdidas; y 4) Manejo integral del programa de seguros de la Entidad, de acuerdo a los principios de contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y los decretos que las reglamenten”.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

Contrato de intermediación de seguros

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Concurso de méritos abierto con propuesta técnica simplificada.

SI ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la contratación objeto del presente estudio no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente por el Estado Colombiano.



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Los factores de selección se han fijado en el numeral 5° del pliego de condiciones y atendiendo las condiciones técnicas de la oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del corredor de seguros estará a cargo de la aseguradora que resulte contratada por la Entidad, por lo cual el presupuesto oficial para el presente concurso de méritos es de CERO PESOS (\$0.00).

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció el precio o valor del contrato en CERO PESOS (\$0.00).

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 4.1.1 de Decreto 734 de 2012, se determinó la cuantía del proceso de acuerdo con el valor presupuestado por la Entidad para las primas de seguro, haciendo específico que el contrato resultante de este concurso de méritos no causará erogación alguna para el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio. La comisión del Corredor será pagada directamente por la(s) compañía(s) de seguros que emita(n) las pólizas que se contraten con la gestión de intermediación del Corredor seleccionado.

Se tiene un presupuesto para seleccionar el contratista de seguros en proceso de selección abreviada de menor cuantía, contando con \$103.256.845.00, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6413 del 31 de enero de 2013 Rubro Presupuestal – Otros Seguros- y 6513 –Seguro Responsabilidad Civil- de la misma fecha por \$24.975.516 Unidad Ejecutora 12-01-01-000, expedido por el Grupo de Gestión Financiera del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el plan de compras vigencia 2013 y \$14.700.000.00, correspondientes a traslado presupuestal para el rubro presupuestal de -Seguro Responsabilidad Civil- para un total de \$142.932.361.00, con el fin de atender el valor de las primas de las pólizas, desde las 00:00 horas del 27 de octubre de 2013 y hasta el mayor ofrecimiento realizado en el proceso de selección.

El contratista seleccionado para la constitución de las pólizas a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho asumirá el valor de la expedición de la garantía única de cumplimiento y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia

Tel: (57)(1) 4443100

www.minjusticia.gov.co



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.**

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co a partir de hoy 20 de septiembre de 2013.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho – Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 9 No. 12 C - 10 Piso 7, o al correo electrónico contratacion@minjusticia.gov.co

El presente aviso se emite y publica hoy 20 de septiembre de 2013